

Minas, 2 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN N° 084/2015.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 11, 12 y 13 de diciembre en la ciudad de Durazno, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 8.500,00 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduino Villar  
Secretario